

**Modelo 353 – Impuesto sobre el Valor Añadido. Grupo de entidades.  
Modelo individual. Autoliquidación mensual**

**1. INTERFAZ DE COMUNICACIÓN CON EL SERVIDOR DE LA AEAT**

**1.1. URL de acción del formulario:**

El acción al que se deben enviar las declaraciones del modelo 353 en **Producción**, será:

<https://www2.agenciatributaria.gob.es/es13//ewlugzewlinklu> o  
<https://www1.agenciatributaria.gob.es/es13//ewluewlinklu>

**1.2 Datos a enviar:**

El método de envío del formulario debe ser POST.

Los datos a enviar son los que se indican a continuación, respetando el orden aquí especificado, en parejas **nombre=valor**, separados mediante el símbolo **&**.

Hay que tener en cuenta que sólo el valor del campo es el que debe ir como urlencoded; ya que el servidor de la AEAT espera la misma entrada que el que recibiría desde un navegador. El **&nombre=** tiene que ir sin urlencoded.

<b>VARIABLES A ENVIAR</b>	<b>VALOR</b>
<b>HID</b> = IE03530A (Constante).	IE03530A
<b>IDI</b> = ES (Constante).	ES
<b>NIF</b> = NIF del declarante.	Valor
<b>NOM</b> = Denominación	
<b>EJE</b> = Ejercicio	Valor (ej: 2009)
<b>PER</b> = Período	Valores: 01 a 12
<b>NGR</b> = Número Grupo	
<b>ART</b> = Art 163.sexies.Cinco	Valor: S o N

<b>A30</b> = ¿Está inscrito en el Registro de devolución mensual (Art. 30 RIVA)?	Valor: S o N
<b>C01</b> = Resultado total (sumatorio del resultado de entidades)	
<b>C02</b> = Cuotas a compensar de períodos anteriores	
<b>C03</b> = Resultado ([01]-[02])	
<b>C04</b> = Resultado de las autoliquidaciones anteriores presentadas por el mismo concepto, ejercicio y período	
<b>C05</b> = Resultado de la autoliquidación ([03]-[04])	
<b>COM</b> = Autoliquidación complementaria	Valor: S o blanco
<b>CEA</b> = Código electrónico de la autoliquidación anterior	Valor (si COM=S) o vacío
<b>FIR</b> = Firma en formato PKCS#7, que estará en Base-64.	
<b>TXT</b> = Datos origen de la firma en Base-64.	
<b>F01</b> = Contendrá una cadena de datos con el siguiente formato: <u>Ver Nota 1</u>	
<b>FIN</b> = Marca de fin de declaración 'F' o código de la Entidad Colaboradora (XXXX).	

**Nota 1: Cabecera + Fichero de declaración del modelo 353 + Pie**

**Cabecera:** Variable según ejercicio, período y número de páginas del fichero.

<T3530EJERPE0000><AUX>300 espacios en blanco</AUX><VECTOR>1...1FIN+resto espacios en blanco hasta completar 300</VECTOR>

*Donde EJER es el ejercicio fiscal de la declaración (p.e.: 2009, el primer año)*

*PE es el período de la declaración (p.e.:01, 02, ..., 12, según mes: enero, febrero, ...)*

*1...1 tantos 1 como páginas lleva el fichero (p.e.: 1FIN+296 blancos), siempre como mínimo llevará un 1 por la página principal y tantos 1 adicionales como complementarias lleve el fichero.*

**Fichero:** Según el diseño de registro publicado del modelo 353, eliminando los retornos de carro CRLF

**Pie:** Variable según ejercicio y período.

</ T3530EJERPE0000>

*Donde EJER es el ejercicio fiscal de la declaración (p.e.: 2009, el primer año)*

*PE es el período de la declaración (p.e.:01, 02, ..., 12, según mes: enero, febrero, ...)*

### 1.3 Respuesta:

La respuesta del servidor consistirá en una página HTML.

En caso de error, la página contendrá "Errores" en su título, nunca contendrá la variable JavaScript CEL= y se podrán identificar las causas del error en las variables JavaScript **Err[1]=** a **Err[10]=** .

En caso de presentación aceptada contendrá un código electrónico en su título (16 primeros caracteres), siempre contendrá el código electrónico (variable CEL de Javascript) **CEL=**, junto con la fecha **FEC=** y hora **HOR=**, que indica que la declaración se ha grabado en el servidor de la AEAT.

Adicionalmente, se podrán localizar las siguientes variables javascript:

```
var JUS='& JUS;'; //Número de justificante de la presentación
```

La Entidad Colaboradora, al haber iniciado la comunicación con el servidor de la AEAT en este caso hace el papel de cliente, recibirá la respuesta HTML que deberá reenviar al contribuyente, o permitir su consulta con posterioridad.

La EE.FF. puede guardar las páginas de respuestas aceptadas para poder mostrarlas al cliente en consulta. Desde el servidor de la AEAT únicamente se muestran previa autenticación de certificado de usuario del titular o presentador.

No es posible anular declaraciones ya grabadas.

### 1.4 Pruebas:

Actualmente NO existe una opción de simulación para el modelo 353.

**2. DATOS ORIGEN DE FIRMA**

**2.1 Ejemplos de firma:**

• *Ejemplos de firma de declaración:*

Codigo y Tipo:	353 - A Ingresar
NIF del contribuyente:	A28808582
Ejercicio:	2010
Periodo:	12
N. Grupo:	IVA1234/09
Tipo de regimen especial aplicable (art. 163):	SI
Inscrito en el Registro de devolución mensual:	NO
01:	1.500,00
02:	500,00
03:	1.000,00
04:	
05:	1.000.00

Codigo y Tipo:	353 - A Compensar
NIF del contribuyente:	A28808582
Ejercicio:	2010
Periodo:	12
N. Grupo:	IVA1234/09
Tipo de regimen especial aplicable (art. 163):	SI
Inscrito en el Registro de devolución mensual:	NO
01:	1.500,00
02:	3.000,00
03:	-1.500,00
04:	
05:	-1.500.00

Codigo y Tipo:	353 - A Devolver
NIF del contribuyente:	A28808582
Ejercicio:	2010
Periodo:	12
N. Grupo:	IVA1234/09
Tipo de regimen especial aplicable (art. 163):	SI
Inscrito en el Registro de devolución mensual:	NO
01:	1.500,00
02:	3.000,00
03:	-1.500,00
04:	
05:	-1.500.00

Codigo y Tipo:	353 - Sin actividad/resulta cero
NIF del contribuyente:	A28808582
Ejercicio:	2010
Periodo:	12
N. Grupo:	IVA1234/09
Tipo de regimen especial aplicable (art. 163):	SI
Inscrito en el Registro de devolución mensual:	NO
01:	1.500,00
02:	1.500,00
03:	
04:	
05:	

**NOTA:** Cada fila de la firma deberá ser completada a 60 caracteres, ajustando la parte del valor a la derecha.

## 4. VERIFICACIÓN O CONSULTA DE LA PRESENTACIÓN

### 4.1 URL de action del formulario:

El action para verificar o consultar la presentación del modelo 353 en **Producción** será:

<https://www1.agenciatributaria.gob.es/es13//ewldewlinkId>

### 4.2 Datos a enviar:

El método de envío del formulario debe ser POST.

Los datos a enviar son los que se indican a continuación, respetando el orden aquí especificado, en parejas **nombre=valor**, separados mediante el símbolo **&**.

Hay que tener en cuenta que sólo el valor del campo es el que debe ir como urlencoded; ya que el servidor de la AEAT espera la misma entrada que el que recibiría desde un navegador. El **&nombre=** tiene que ir sin urlencoded.

VARIABLES A ENVIAR
HID= <b>INF0353C</b> (constante).
NDC= Número de Identificación Fiscal del obligado tributario
EJF= Ejercicio Fiscal
PER= Período
CEL= Código electrónico de la presentación o vacío. (valor opcional)
FIN= F

### 4.3 Respuesta:

La respuesta del servidor consistirá en la página html de respuesta que se generó en el momento de la presentación.

Puede existir una página intermedia de selección múltiple cuando existen más de una presentación para ese NIF (y CEL vacío)

**5. ACTUALIZACION DE ESTE DOCUMENTO**

Este documento se enlazará en los menús de:

<http://www.aeat.es/padres/eedd/> y <http://www.aeat.es/padres/ect/>

Las novedades o modificaciones se irán incorporando resaltadas a este documento.